

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 14 de Septiembre del Año 2011, siendo las 17:00 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comunal, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

**SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO**  
**SR. LUIS VIELMA ALFARO**  
**SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**  
**SR. PATRICIO HERRERA BLANCO**  
**SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET**  
**SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS**  
**SR. CARLOS RAMIREZ PALMA**  
**SR. JULIO CHERIF PEREZ**

**SR. YAMIL ALLENDE YABER** : **SECRETARIO MUNICIPAL**

**INVITADOS :**

**DR. HERNANDO DURAN P.** : **DIRECTOR COMUNAL DE SALUD**

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- **Correspondencia : - De Dirección Desarrollo Comunitario.**
- 2.- **Aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores Concejales a los Seminarios que se indican :**
  - **Aplicación de la Ley de Alcoholes, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en Calama, las fechas 22 y 23 de Septiembre 2011.**
  - **Segundo Congreso Internacional de Turismo y Cultura de Experiencias Exitosas Municipales, organizado por Asociación de Municipalidades Región del Maule, a realizarse en Constitución, las fechas 28, 29 y 30 de Septiembre 2011.**

- 3.- Designación de 2 señores Concejales para participar en Jornada de Capacitación que realizará la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el 19 de Octubre, en Hotel Diego de Almagro de esta ciudad.
- 4.- Solicitud de aumento de cobertura de subvención otorgada a Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
- 5.- Solicitudes de bienes dados de baja, requeridos por :
  - Junta de Vecinos Nuevo Amanecer,
  - Junta de Vecinos Villa Don Enrique,
  - Comité de Adelanto Villa Corazón de María.
- 6.- Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo, de :
  - Señor Ernesto Muena Moraga
  - Señor Bonifacio Torres Carreño,
  - Señora María Arenas González,
  - Señor Nelson Von Jentschyk Cruz
- 7.- Presentación Dotación Departamento Salud año 2012 y Asignación de Mérito

**Tabla Complementaria :**

- 1.- Aprobar como cometido de Concejo, asistencia de Concejal señor Patricio Herrera Blanco, a Programa de Pasantía PITDEC, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, denominado "Programa de Intercambio Tecnológico para el Desarrollo Comunal", a realizarse en La Habana, Cuba, desde el 23 al 31 de Octubre 2011.
- 2.- Acuerdo para fijar Sesión Ordinaria para el Martes 20 de Septiembre del 2011.

**1º PUNTO : Correspondencia.**

**Señor Allende,** es un Informe de la Directora de Desarrollo Comunitario que señala lo siguiente :

En relación a lo expuesto por el Presidente del Centro Cultural "Claudio Avaca Miño", señor Dagoberto Toledo Fernández, y con el conocimiento del Presidente de la Junta de Vecinos Brilla El Sol, señor Carlos Verdugo Bravo respectivamente, en carta enviada el 1º de Agosto del 2011, donde señalan su malestar sobre la determinación de asignar la sede social ubicado en 6 Oriente 13  $\frac{1}{2}$  Sur s/n de Población Brilla El Sol, al Centro de Capacitación de Limitados Visuales Cencacyliv y solicitan que se revoque dicho comodato para ser asignado al señalado Centro Cultural, se informa lo siguiente :

1.- La Municipalidad de Talca, es dueño del bien raíz, indicado anteriormente, el cual fue entregado en comodato al Club Adulto Mayor Esperanza de Vivir, mediante Decreto Alcaldicio N° 0994 de fecha 7 de Mayo del 2001, cuya Presidenta era la señora Yolanda Saavedra Berríos, quien en carta enviada al señor Alcalde a través de Prov. N° 10392 de fecha 14 de Marzo del 2011, hace devolución del inmueble que se le entregó por disolución de esa organización de Adulto Mayor.

2.- El Centro de Capacitación de Ciegos, requería con urgencia un espacio para realizar sus reuniones e instalar un taller de manualidad y de enseñanza para discapacitados visuales, tema que fue tratado en el Honorable Concejo y derivado a Organizaciones Comunitarias, para darles una ubicación y una solución a lo solicitado por esta institución.

3.- Con respecto a lo indicado por el Presidente Sr. Toledo Fernández, de dicho Centro Cultural, donde señala no haberles consultado a los dirigentes sociales del sector la opinión por dicho inmueble; cabe hacer presente que con fecha 13 de Julio del año en curso, el Encargado de la Unidad de Organizaciones Comunitarias, señor Marcelo Rojas García, sostuvo reunión con los dirigentes de la Junta de Vecinos Brilla El Sol y Adulto Mayor, en la cual manifestaron estar de acuerdo con la entrega de dicho inmueble a Cencacyliv. De esta reunión el señor Presidente de la Organización Territorial señor Verdugo Bravo, solicitó recuperar comodato de terreno donde actualmente funciona el Jardín Infantil Rapunsel de Brilla El Sol, el cual anteriormente fue administrado en comodato por la Junta de Vecinos y posteriormente se construyó dicho jardín infantil.

4.- Dado esto, el Encargado de Organizaciones Comunitarias y el Presidente de la Junta de Vecinos sostuvieron reunión con la Directora del Jardín Infantil Rapunsel, señalando esta que antes de fin de año se trasladarán a sus nuevas dependencias, acordando que una vez materializado el traslado, la Junta de Vecinos solicitará el comodato del terreno y la infraestructura del Jardín Infantil Brilla El Sol respectivamente para su administración.

5.- Con fecha 8 de Agosto, se conversó con el Presidente del Centro Cultural "Claudio Avaca Miño", señor Toledo Fernández, y se le informó que efectivamente la sede social en cuestión, se había entregado formalmente a Cencacyliv, puesto que dicho inmueble es un área de equipamiento municipal, lo cual puede ser entregada a cualquier organización funcional ó territorial de la Comuna de Talca. Ocasión que también se le informó que la Junta de Vecinos Brilla El Sol está solicitando la administración del inmueble ocupado actualmente como jardín infantil que prontamente será desocupado y que en este lugar hay espacio suficiente para todas las organizaciones funcionales y territoriales de esa comunidad.

6.- Con respecto a la visita efectuada en terreno, se informa que en tres ocasiones se realizaron estas, antes de efectuar el informe previo, a objeto de acreditar el estado en que se encontraba dicho inmueble, como así también se le solicitó a la Directiva de Cencacyliv fueran a conocer la sede social que se les estaba proponiendo para ver si cumplía con sus objetivos. Una vez realizada la visita por esta organización funcional, los dirigentes manifestaron verbalmente estar muy conformes con el inmueble ya que cumplía con sus expectativas de trabajo.

7.- Por último el Centro Cultural Claudio Avaca Miño, reclamante, fue constituido el día 14 de Julio del 2011, obteniendo personalidad jurídica a través de Certificado Municipal N° 2312 de fecha 22 de Julio del presente año, fecha posterior a la entrega del nuevo comodato otorgado mediante Decreto Alcaldicio N° 4502 de fecha 13 de Julio del 2011, al Centro de Capacitación de Limitados Visuales Cencacyliv.

Consecuentemente con lo expuesto, se sugiere que el Centro Cultural solicitante, pueda esperar la entrega del terreno ocupado actualmente por el Jardín Infantil Rapunsel, del cual la Junta de Vecinos solicitará el comodato de dicho inmueble para ser ocupado por todas las organizaciones del sector

**Señor Alcalde**, entiende que ese jardín infantil, no es municipal, sino que de Integra o JUNJI.

**Señor Saavedra**, debe ser municipal, porque lo que sigue a continuación, los locales comerciales son de Pobl. Brilla El Sol, incluso con la escuela incluida.

**Señor Allende**, agrega que esta misma respuesta se envió al Centro Cultural.

**Señor Ramírez**, efectivamente eso debió ser municipal, porque ahí antes funcionaba un Centro de Atención de Jóvenes del SENAME, cuando eso terminó se entregó en comodato a Integra, pero ha sido utilizado por diversas organizaciones y de distintos estamentos.

**Señor Alcalde**, Desafío Levantemos Chile le solicitó averiguar al respecto, dado que deseaban desarrollar un proyecto que impulsara a la Escuela Brilla el Sol, por eso creía que era de Integra o JUNJI.

**Señor Herrera**, tiene sus dudas respecto de si es Municipal, porque también en su período se intentó ocupar ese espacio y por alguna razón no se pudo, por tanto se debe averiguar a quien pertenece realmente.

**2° PUNTO : Aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores Concejales a Seminarios que se indican.**

**Señor Allende**, el primero corresponde a la Aplicación de la Ley de Alcoholes, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en Calama, las fechas 22 y 23 de Septiembre.

El siguiente es el Segundo Congreso Internacional de Turismo y Cultura de Experiencias Exitosas Municipales, organizado por Asociación de Municipalidades Región del Maule, a realizarse en Constitución, las fechas 28, 29 y 30 de Septiembre 2011.

Y agrega el señor Secretario que en Tabla Complementaria también hay otro cometido de Concejo.

**Tabla Complementaria :**

**1° PUNTO : Aprobar como cometido de Concejo, asistencia de Concejal señor Patricio Herrera Blanco, a Programa de Pasantía PITDEC, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, denominado "Programa de Intercambio Tecnológico para el Desarrollo Comunal", a realizarse en La Habana, Cuba, desde el 23 al 31 de Octubre 2011.**

**Señor Cherif**, respecto del primer cometido indica que es importante agregar 1 día antes y 1 después, por motivos de traslado.

**Señor Allende**, entonces sería del 21 al 24 de Septiembre 2011.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 274** : Se acuerda aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores Concejales a los Seminarios que se indican :

- Aplicación de la Ley de Alcoholes, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en Calama, las fechas 21 al 24 de Septiembre.
- Segundo Congreso Internacional de Turismo y Cultura de Experiencias Exitosas Municipales, organizado por Asociación de Municipalidades Región del Maule, a realizarse en Constitución, las fechas 28, 29 y 30 de Septiembre 2011.

Y asistencia de Concejal señor Patricio Herrera Blanco, a:

- Programa de Pasantía PITDEC, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, denominado "Programa de Intercambio Tecnológico para el Desarrollo Comunal", a realizarse en La Habana, Cuba, desde el 23 al 31 de Octubre 2011.

**3° PUNTO** : Designación de 2 señores Concejales para participar en Jornada de Capacitación que realizará la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el 19 de Octubre, en Hotel Diego de Almagro de esta ciudad.

**Señor Allende**, el documento es del Jefe División de Municipalidades y que señala lo siguiente :

Comunicamos a usted que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE, del Ministerio del Interior, a través del Departamento de Finanzas Municipales de la División de Municipalidades, tiene el agrado de invitar a una jornada de capacitación, donde se presentarán los usos de Indicadores y Variables Financieras y de Gestión disponible en el portal [www.sinim.gov.cl](http://www.sinim.gov.cl) y una exposición de información relevante de Fundamentos Financieros y Jurídicos para la Gestión Municipal, en apoyo a la labor del Concejal. La jornada se realizará el día 19 de Octubre del 2011, en el Hotel Diego de Almagro, ubicado en Avda. 4 Norte N° 1011, en la ciudad de Talca.

El horario de la Jornada es desde las 9:00 hasta las 13:00 horas.

La participación está limitada a 2 Concejales representantes de cada Municipio, los cuales deberán confirmar su asistencia a la brevedad posible, a la señorita Karen Urrutia Navarro.

Se ofrecen los Concejales señor Julio Cherif P., y señor Rubén Albornoz D.

**Señor Allende**, participarían entonces los Concejales señor Julio Cherif P., y señor Rubén Albornoz D.

**ACUERDO N° 275 :** El Concejo acuerda designar a los Concejales señores Rubén Albornoz Dachelet y Julio Cherif Pérez, para participar en Jornada de Capacitación de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que se realizará el día 19 de Octubre 2011, en Hotel Diego de Almagro de Talca.

**4° PUNTO :** Solicitud de aumento de cobertura de subvención otorgada a Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

**Señor Allende**, la Nota señala lo siguiente : El Directorio de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Talca, saluda y agradece a Ud, y al Honorable Concejo Municipal, la subvención otorgada recientemente, la cual, nos permitirá seguir funcionando por lo que resta del año 2011.

Asimismo queremos solicitar, muy respetuosamente, aprobar un aumento en la cobertura de la subvención que nos otorgaron el 25 de Abril del año en curso, Decreto Alcaldicio N° 3136, para incluir dentro de los ítems aprobados lo siguiente :

1.- Un lienzo y dos pendones institucionales impresos, para ser usados en capacitaciones y eventos en los que forma parte la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Talca

2.- Factura N° 001943 de Electrónica Vergara por la reparación de un parlante del equipo de amplificación, el cual fue adquirido a través de los presupuestos participativos y. es facilitado para las actividades de las Juntas de Vecinos en sus respectivos sectores.

3.- Factura N° 008749 de Intersof Limitada, compra de un Router Link 54 MPS, para ampliar la cobertura de Internet a otros computadores que hay en la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Talca.

**Señor Alcalde,** consulta si hay acuerdo.

**Señor Allende,** hace la salvedad que, siempre y cuando las facturas sean posteriores a la fecha de otorgamiento de la subvención.

**Señor Alcalde,** ellos deben saber eso, y se aprueba con esa salvedad.

**Señora Elissetche,** no podría ser de otra manera.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 276 :** El Concejo acuerda aprobar aumento de cobertura de subvención otorgada a Unión Comunal de Juntas de Vecinos, para ser incluir lo siguiente :

1.- Un lienzo y dos pendones institucionales impresos, para ser usados en capacitaciones y eventos en los que forma parte la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Talca

2.- Factura N° 001943 de Electrónica Vergara por la reparación de un parlante del equipo de amplificación, el cual fue adquirido a través de los presupuestos participativos y. es facilitado para las actividades de las Juntas de Vecinos en sus respectivos sectores.

3.- Factura N° 008749 de Intersof Limitada, compra de un Router Link 54 MPS, para ampliar la cobertura de Internet a otros computadores que hay en la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Talca.

**5° PUNTO . Solicitudes de bienes dados de baja.**

**Señor Allende**, requeridos por : Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, Junta de Vecinos Villa Don Enrique, y Comité de Adelanto Villa Corazón de María.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 277 : El Concejo acuerda donar bienes dados de baja del Servicio de Educación Municipal, a las organizaciones que se indican :**

- Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, sillas y kárdex metálicos en mal estado
- Junta de Vecinos Villa Don Enrique, mobiliario en mal estado.
- Comité de Adelanto Villa Corazón de María, mobiliario en mal estado.

**6° PUNTO : Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo.**

**Señor Allende**, del señor Ernesto Mueña Moraga, señor Bonifacio Torres Carreño, señora María Arenas González y señor Nelson Von Jentschik Cruz, los antecedentes están en poder de los señores Concejales.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 278 :** El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo, de las personas que se indican :

- **Señor Ernesto Muena Moraga,**
- **Señor Bonifacio Torres Carreño,**
- **Señora María Arenas González, y**
- **Señor Nelson Von Jentschik Cruz**

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de estos casos.

**Señor Allende,** previo al 7° Punto, mientras se prepara la instalación, se analizará Tabla Complementaria.

**Tabla Complementaria :**

**2° PUNTO :** Acuerdo para fijar Sesión Ordinaria para el Martes 20 de Septiembre del 2011.

**Señor Allende,** esto en atención a que 3 de los Concejales asistirán a Seminario que se realizará en Calama, que son don Julio Cherif, don Manuel Saavedra y Don Manuel Yáñez, deben viajar el día 21, que es miércoles.

**Señor Alcalde,** se tenía previsto con el Depto. de Educación entregar el PADEM, pero como se adelanta, se propone realizar una sesión el próximo miércoles 28 de septiembre.

**Señor Vielma,** en esa fecha otro grupo de Concejales asistirán a un Seminario en Constitución, debería ser el martes 27.

**Señor Carlos Montero**, existe pendiente con el Concejo un compromiso de realizar una exposición más extensa de temas educacionales y esta es la oportunidad cuando se presente el Padem, de poder discutir en forma más ampliada los distintos temas que se trabajarán durante el año 2012.

Si existe la disposición, encantado, la propuesta es realizarlo en otro local, donde esten concentrados con los actores de educación, y poder exponer con calma los temas de infraestructura, educación, recurso humano, Depto. Social y terminar con un compartir.

**Señor Vielma**, consulta si sería una sesión extraordinaria.

**Señor Alcalde**, indica que sí, dado que el PADEM se debe entregar dentro de este mes.

**Señor Herrera**, lo recomendable es que como Concejo puedan conocer el documento con anticipación, para ir más menos preparado, ó se está limitado por los tiempos.

**Señor Montero**, corresponde que dentro de la 2da. Quincena de septiembre se presente el documento al Concejo, para el análisis está todo el mes de octubre y en noviembre se incorpora en Tabla para su sanción.

**Señor Herrera**, eso está claro, pero si se desea discutir sobre el tema de educación, lo conveniente sería leerlo un poco antes.

**Señor Montero**, puede enviar la pauta de los temas a discutir con anticipación.

**Señor Alcalde**, sugiere realizar el Concejo a las 10:00 horas, se entrega el Padem, se cierra la sesión y comienza la jornada de trabajo.

**Señor Ramírez**, consulta si el Concejo Extraordinario del 27 sería solamente para la entrega del PADEM, no habría otros temas.

**Señor Allende**, si habría otro Punto, una modificación presupuestaria.

**Señor Alcalde**, y pueden surgir otros temas.

**Señor Allende**, entonces habría sesión de Concejo Extraordinaria el Martes 27 de Septiembre, a las 10:00 horas.

**Señor Ramírez**, solicita que la sesión del Martes 20 de Septiembre sea a las 18:30 horas, por su situación laboral.

Los señores Concejales concuerdan.

**ACUERDO N° 279** : El Concejo acuerda fijar como sesión ordinaria el Martes 20 de Septiembre 2011, a las 18:30 horas.

Y se acuerda fijar como sesión extraordinaria el Martes 27 de Septiembre, a las 10:00 horas.

**Señor Allende**, se vuelve al Punto N° 7.

**7° PUNTO** : **Presentación Dotación Departamento Salud Año 2012 y Asignación de Mérito.**

**Dr. Durán**, esto es tradicional, todos los años se hace, reiterará lo mismo de siempre, este es el 3er. año que este mismo Concejo debe ver la Asignación de Mérito Año 2011.

Por Ley está establecido que a los funcionarios del Servicio de Atención Primaria de Salud, por Estatuto, les corresponde recibir una cantidad de dinero, que es considerado Mérito, este hace referencia a una nota que recibe cada uno de los funcionarios, además existe evaluación en cuanto a la carrera funcionaria, número de años que llevan en los establecimientos, cantidad de puntaje adquirido a lo largo del tiempo en capacitación.

La Ley indica que deben presentar al Concejo, pero no que apruebe la cancelación, sino que el porcentaje que se paga en el Mérito, así lo establece el Párrafo 5 del Decreto 1889, Art. 32, "Aquellos funcionarios cuyo desempeño sea evaluado como positivo para mejorar la calidad de los servicios y/o establecimientos en los cuales laboran, tendrán derecho a obtener una Asignación Anual de Mérito".

Se hace una clasificación y se prioriza según cada una de las categorías, dando un porcentaje de Mérito al 35% mejor evaluado de cada uno de los establecimientos, es decir, cada Consultorio, se incluye los CESCOF, establecimiento Dirección Comunal, Posta se incluye los funcionarios dependiendo del Consultorio al cual pertenecían, y en los CESCOF al Consultorio correspondiente.

**Señor Herrera,** consulta si eso está establecido por Ley.

**Dr. Durán,** sí, y los funcionarios de Dirección Comunal son considerados como un departamento, anteriormente hubo bastante dificultad, porque no es lo mismo la atención directa con público a atención con los propios funcionarios, eso ha sido siempre, y desde hace un tiempo atrás, el Depto recibe el Mérito según el porcentaje de quienes están laborando, en todo caso está en la Ley, no es algo que hayan creado.

Reitera que el 35% mejor evaluado de cada una de las Categorías recibe el Mérito.

En cuanto a la calificación comenta que la hace un Jefe Directo, pero en el tiempo, producto de lo que se ha pedido, han ido cambiando, no todos tienen sobresaliente, además el señor Alcalde ha señalado que se debe respetar en primer lugar al Jefe Directo y segundo, a una Comisión de Calificación, todos son pre calificados en sus establecimientos, tienen 3 durante el período que se está evaluando, luego esa llega a una Comisión Calificadora, que está integrada por el Director, un representante del Alcalde y por 2 Pares de la misma Categoría, pudiendo ahí estar la instancia de defensa. Todo eso es conforme a la Ley; por cuanto las solicitudes de apelación al Alcalde, ha respetado la Nota que indican los Centros de Salud.

El Concejo indicó que se debía ser más estricto en cuanto a las Calificaciones, dado que no se veía que fuese tan sobresaliente producto de los reclamos que se había tenido.

Comenta que el Concejo debe aprobar lo referido al porcentaje que se le asigna a cada una de las Categorías, son 3 tramos, el primero va desde un 11% al 35% y se le otorgaría un 21% del sueldo base nacional; el tramo intermedio que podría ir de un 11% al 20%, se establece un 11%, y en el tramo inferior, que puede llegar hasta un 10%, se ha establecido un 5%

Muestra la cantidad de personas que fueron evaluadas por Categoría.

**Señor Cherif**, consulta a quienes se califica en esos tramos.

**Dr. Durán**, a todos los funcionarios que pasan por el proceso de calificación, contrato a plazo fijo e indefinido.

**Señora Elissetche**, siempre ha consultado si todas estas asignaciones están asociadas a metas a cumplir, considera que es una forma objetiva para la calificación, y teme que no es una práctica, aunque eso es en forma general en la administración pública e instituciones privadas. Todas las políticas de recursos humanos apunta a que se deben establecer metas y muy claras, que cada persona sepa lo que se le exige, y como pueden trabajar de manera que sean bien evaluados, porque muchas veces las calificaciones son muy subjetivas.

Concretamente, cuanto de lo expresado en Salud se ha podido avanzar, y dado que están presentes dirigentes de la AFUSAM, desea escuchar algún comentario de ellos en este sentido.

**Dr. Durán**, se cumple con las Leyes y no pueden cambiar lo que está escrito por Ley, la forma de evaluar existe y eso lo hacen todos los Centros de Salud a nivel país, acá se ha intentado, lo ha conversado con los directores, quienes siempre han sido calificados sobresalientes, debiendo ellos cumplir una cantidad de metas, de lo contrario no tiene sobresaliente, y de ahí debiera ir hacia abajo, es decir evaluar a los Jefes de Sector, quienes deben cumplir con las metas propuestas, eso es lo que se ha transmitido y en el último tiempo se hace un poco más que antes.

En relación a si se cumplen ó no las metas, se puede decir que incluso quienes están licencia sin haber aportado en el cumplimiento de metas, pueden tener mérito, ya que cuando este se creó tuvo una intención, y en cierta forma fue en relación a los años de servicio. Hay otro elemento, desempeño colectivo, que son metas, si hay cumplimiento en ello los funcionarios de Salud reciben una cantidad de dinero que es un incentivo adicional, y eso se ve en otro canal, lo que presenta no fue asociado a metas, pero quienes están en el tramo superior si han trabajado por el cumplimiento de metas. Aclara que no se puede cambiar lo que está establecido, pero si se ha trabajado el tema fundamental, no puede ser que haya reclamos cuando todos tienen sobresaliente, ó que falta algún recurso ó elemento importante, y todos estén bien calificados, reitera que se ha trabajado y si hay una intención de trabajo, se ha conversado con los Gremios, Directores, para que la calificación sea lo más objetiva posible dentro de los subjetivo que se sabe.

Cuando el Ministerio crea el Estatuto de Atención Primaria, se habla pensando en esta subjetividad, y por eso hay 2 Pares en una Comisión de Calificación, para que estos de alguna forma disminuyan el proceso de subjetividad, y esos pares son elegidos por los mismos funcionarios.

**Señora Elissetche**, consulta a sus colegas si es posible escuchar a algún dirigente.

**Señora Marta de la Fuente**, es enfermera, Jefe de Programa y en el proceso de calificación representa al señor Alcalde, comenta que en él ella califica a su personal y hay cosas que se deben tener muy claras, por ejemplo, no puede una persona tener sobresaliente si hay un reclamo sobre ella, porque claramente ese debe investigar, y si se cometió un error, baja su calificación, por tanto no es tan sencillo poner sobresaliente; otro elemento que se evalúa y que es muy objetivo, es la puntualidad,

Agrega que los funcionarios en general se ponen la camiseta, trabajaban en un medio muy inhóspito desde hace bastante tiempo, ella lo hace en el Consultorio Astaburuaga, y ahora lo hacen en una clínica, aunque falta el cambio de piso, lleva más de 20 años y ha visto los cambios favorables, aunque claramente hay situaciones que no cambian.

**Señor Alcalde**, tal como ha indicado el Doctor, desde que está, nunca ha modificado una calificación y no lo hará, siente que los Jefes trabajan con su personal y son quienes deben calificar, cuando se reciben reclamos, la verdad es no que se tiene el conocimiento en tal sentido, por tanto no ha cambiado ni cambiará el proceso de evaluación.

**Señora Marta de la Fuente**, cuando se hace la pre calificación (3), si el funcionario no está de acuerdo, puede indicar en su firma el no conforme, existiendo la instancia de apelar en el proceso de calificación.

**Señor Alcalde**, las apelaciones que recibe es por tener la facultad de mejorar la calificación, considerando que sería muy injusto modificar el trabajo que realiza la Comisión, asumiendo que por algo el funcionario lleva esa calificación, y quienes trabajan comprometidamente en el proceso se supone que lo realizan en forma objetiva.

**Dr. Durán**, esa actitud ha sido de tranquilidad para los Jefes de Sector ó de Programa, el respaldo, dado que antes el Gremio interfería en la calificación, además que después estaba la instancia que el Alcalde cambiara la Nota, aclara que no está diciendo si eso estaba mal ó bien, pero hoy los funcionarios deben trabajar más a conciencia.

**Señor Alcalde**, los Jefes de Unidad deben calificar a sus personas de acuerdo a las competencias de cada uno de ellos, porque entiende que existía la posibilidad anteriormente que todos tuviesen un 7, no pudiendo determinar que funcionario era el más eficiente en su trabajo, y ahora se valida a las Jefaturas para que evalúen conforme a lo que ven.

**Señor Saavedra**, la funcionaria ha indicado que es representante del Alcalde, consulta si es solo en el CESFAM Astaburuaga, ó en cada uno de los Centros hay uno, y quien elige a esa persona.

**Dr. Durán**, el proceso de calificación establece que para la Comisión debe estar el Director, un representante del Alcalde y los 2 Pares.

**Señor Saavedra**, quien elige el representante del Alcalde.

**Dr. Durán**, el Alcalde, y como ejemplo indica que eligió a la señora Marta para el Consultorio Norte, por ser Jefe de Programa, experiencia en el trabajo, cualidades, y en cada Centro hay un representante diferente.

**Señor Alcalde**, debe ser alguien que conoce a su gente.

**Dr. Durán**, reitera que el Mérito no es un proceso que debe aprobar el Concejo, sino que es el porcentaje.

**Señor Herrera**, los procesos de evaluación siempre son complejos, hay un grado de subjetividad que va a influir y hay gente que estará en acuerdo y otros en desacuerdo, además el sistema se rige por un proceso de evaluación que está determinado, por tanto, se ha utilizado eso, que personalmente considera no es el mejor, ya que hoy hay empresas, instituciones que tienen un sistema de evaluación que es en base a desempeño, es decir, a cada persona se le determina sus funciones - metas a cumplir con indicadores muy claros, y al final del proceso se tiene cifras precisas de cómo se desarrolló el trabajo, lo que tiene un grado mayor de objetividad.

Está por aprobar, dado que hace fe que el proceso se hizo bien y que se ha cumplido con todo, quienes estén en desacuerdo tendrán la opción de apelar.

**Dr. Durán**, si el proceso no está bien hecho se tiene todo el derecho de apelar a él.

**Señor Saavedra**, hay personas que por un tema de antigüedad y estando por ejemplo 8 meses con licencia, sin aportar en nada a cumplir con lo propuesto, tienen el derecho a recibir el Mérito, considerándolo injusto.

**Dr. Durán**, lo mencionó al comienzo, la Ley lo establece así, no es un proceso local, es algo nacional.

**Señora Elissetche**, está por la idea solidaria, ya que el día de mañana le puede suceder a otro, dado que la licencia tiene un motivo, distinto es si no es verdad.

**Señor Yáñez**, fue funcionario de Educación por muchos años, le correspondió casi siempre ser jefe, y hay 2 interpretaciones respecto de la Ley de Calificación, el rendimiento cuando el funcionario está en condiciones de realizar su trabajo, respetable, rendimiento cuando la persona ha estado enferma, porque cree que nadie se enferma de gusto, existiendo una disposición física que impide cumplir bien, por tanto, no concuerda con el señor Saavedra, y si está de acuerdo con la señora Paulina, en el sentido que el funcionario tiene el legítimo derecho a enfermarse, así lo considera la Constitución y la las leyes laborales.

**Señor Vielma**, es importante lo expresado, de todo hay la viña del señor, en todos los sectores, público - privado, hay gente que abusa de las licencias, pero también nadie desea estar enfermo,

Respalda y felicita al Alcalde, porque es importante que a su vez ese respaldo vaya hacía los jefes de servicio, que son quienes trabajan con el personal y cuando se califica a alguien es porque realmente se hace en forma imparcial y profesional.

**Señor Allende**, consulta si hay acuerdo respecto de la Propuesta de Salud.

**Señora Elissetche**, consulta si hay recursos.

**Dr. Durán**, el año pasado se dejó contemplado el recurso, M\$ 75.000.-, aunque la cifra no calza, porque no se tenía seguridad de quien recibe el mérito, y aclara que no necesariamente quienes recibieron el año pasado, recibirán este año, dado que la calificación cada día ha ido siendo más objetiva.

**Señor Cherif**, no le parece que dentro de los 3 tramos que se presenta, si se tiene dinero, sea tan bajo el porcentaje de incentivo, específicamente en la 3era. opción.

**Dr. Durán**, se ha visto, y quizás para el próximo año se puede ver un mayor desempeño en las personas.

**Señor Alcalde**, señala que está bien como está.

**Señor Cherif**, si van a aprobar, el Punto de Tabla dice presentación.

**Señor Allende**, esta presentación es materia de Ley.

**Señor Alcalde**, el Punto dice "Presentación Dotación Departamento Salud Año 2012 y Asignación de Mérito".

**Señor Vielma**, sugiere corregir a Presentación y Aprobación.

**Señora Elissetche**, aún no han aprobado la Dotación de Salud.

**Dr. Durán**, está hablando de la Asignación de Mérito, viene a pedir la aprobación, para lo cual hizo la presentación.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 280** : El Concejo acuerda aprobar las siguientes bonificaciones de Mérito a funcionarios del Servicio de Salud Municipal:

- Para el 11% de los funcionarios mejor calificados, la bonificación será de un 21%,
- Para el 11% de los funcionarios ubicados a continuación del tramo anterior, la bonificación será de un 11%,
- Para el último tramo conformado por el 13% restante de los funcionarios, la bonificación será de un 5%

**Dr. Durán**, ahora realizará presentación que requiere acuerdo de Concejo para la Dotación Horaria del Servicio de Salud 2012, proceso que debe estar terminado en este mes.

Se sostuvo reunión con los señores Concejales, siempre invita, con la intención de que temas como este sean conversados y no se llegue a la sesión sin el conocimiento previo.

A cada una de las reuniones que se les ha invitado, estos además de asistir han sido un aporte, incluso en la última reunión se invitó al Dr. Belmar, eminencia en el país en cuanto a Salud, es el creador del Estatuto de Atención Primaria a nivel país, y se generarán otros encuentros con los mismos Concejales para generar un plan de trabajo, por tanto los invita a realizar un Plan Estratégico de Salud a lo largo de tiempo, el que será independiente desde el poder político; en esas reuniones han surgido elementos muy importantes, que se deben considerar, y ojala puedan estar todos, puesto que la Salud en el mundo ha ido cambiando, ya sea por la forma y el tipo de usuarios, se tiene una población envejecida, hoy la mujer trabaja, no está dentro de la casa, hay otros cuidadores en cuanto a la salud, no necesariamente la mamá, antes se atendía al niño con su madre, hoy es la nana quien lo lleva, surgiendo la idea de generar un plan estratégico.

No solo deben trabajar para el día a día, sino que proyectarse, por ejemplo en el grupo de adultos mayores antes se hablaba de una población envejecida de un 8%, hoy es más que eso, los mayores de 65 años son muchos, el cual requiere de un cuidado diferente a lo que se tuvo.

En el tema del aseo se tiene algunos administradores que están trabajando y se realizarán pautas de cotejo, es decir, una pauta de chequeo que deberá firmar el funcionario, pudiendo así evaluar de forma más exacta el desempeño de cada uno de los funcionarios.

Cumpliendo la ley en cuanto a dotación, muestra la propuesta de ella, y aprovecha de comentar que muchos se perdieron actividad muy bonita, se les invitó tanto a la inauguración como a la cena de clausura, se refiere a la realización de las Olimpiadas, para lo cual el Concejo aprobó recursos, participaron de Curicó, Pelluhue, San Clemente y Constitución más Talca, fue la primera Olimpiada de Salud, con más de 400 personas. Una de las actividades fue la Gracia del Director Comunal, y la suya fue bailar Tango integrando a todas las Directoras de los Establecimientos, ganaron la actividad y la competencia.

La Ley 19.378 en su Párrafo 1 habla de la dotación en la Jornada de Trabajo, todos los años se debe presentar al Concejo Municipal la dotación de los funcionarios, hasta el momento siempre se ha tenido una muy buena respuesta de parte de los Concejales en cuanto a lo que es dotación, y no solo se establece dotación en relación a las características de la población que se va atender según la epidemiologías y enfermedades, hoy ha cambiado bastante la epidemiología, no se enferman de lo que se enfermaban antes, hay enfermedades crónicas, degenerativas, cánceres, es decir, un cambio distinto a lo que se tuvo 20-30 años atrás, incluso hace 5 años atrás, hay todo una programática que viene del Ministerio, aparece el Programa Chile Crece Contigo, que es netamente población salud familiar, pero se atiende desde la mujer embarazada hasta los primeros años de vida del niño, y con el tiempo seguramente irá creciendo a medida que los niños avancen, es un Programa muy lindo, es una de las cosas mejores que se ha tenido, habla muy claro de un trabajo integral y que se deben preocupar de las persona no de los 20 años, sino que desde la concepción, este es un cambio de los paradigmas que han tenido durante mucho tiempo, del trabajo con la mamá, papá, de la pareja, con la familia, de llegar a la casa de cada una de las personas, de estimular a los niños, hacerlos crecer en un marco de vida diferente, es parte de la entrega de valores, porque mucha de la problemática comunitaria tiene que ver con eso, ó de la priorización de los valores.

El otro día se presentó a los Concejales la dotación, muestra la vigente, y la que se considera para el 2012, ojala se pueda ir aprobando por Estamento.

El estamento de los Médicos es difícil en cuanto a lograr que vengan a trabajar en la comuna, y en ese sentido, desea felicitar a todos los Concejales, porque cuando aprobaron el Art. 45 con una Asignación, han logrado tener más Médicos, jornadas de 45 profesionales, llegaron a tener 44 jornadas, pero cuando son Médicos adulto joven y se les presenta una oportunidad de trabajo diferente, la acepta, dado que hay otros intereses, por tanto no se tiene los 45 Médicos, sino que 40-42 trabajando, con la población que existe, 187.000 inscritos validados, lo ideal sería aumentar el número de médicos, para tener a lo menos uno para 3.900 personas, se partió con un Modelo de Salud Familiar que dijo un Médico para 5000, pero se sabe que con lo que hay la satisfacción usuaria todavía no es, que sería para 2.500 personas, aunque se tiene claro que eso no es posible para el próximo año, pero de aquí a unos 5-6 años más, con los que van a salir de la Universidad Católica, Universidad Autónoma, se va a tener, y lo que se pide en el aumento de dotación es de 2 Médicos, para lograr tener un profesional para 3.900 personas. En la misma Categoría A están los Dentistas, donde se tiene 36 + 1, que es de urgencia que el Concejo aprobó el año pasado, y claramente ha hecho un trabajo donde la gente está bastante contenta por que saben que es el único lugar del mundo privado - público de Talca que hay una urgencia con un Dentista, atiende en las tardes, hasta las 21:00 horas y sábados - domingos.

**Señor Herrera,** consulta por la demanda sobre eso.

**Dr. Durán,** es muy grande, y no solo se tiene esa urgencia, sino que también hay en la mañana en todos los Consultorios y de horas en la tarde, además aparecen en la noche; no se ha contemplado el aumento de la urgencia., pero si el año pasado se generó un Programa Especial que no está dentro de lo que envía el Ministerio, que es para atender a un grupo de personas que no caben dentro de las edades del auge, ni de 60 años, sino que es una población a la cual se le puede resolver el problema, y ahí es donde se considera los 2 Dentistas que se piden, para tener extensión en horario más tarde, no de 8:00 a 17:00 horas, sino que de 17:00 a 21:00 horas, contemplando además que la Faustino González es una población que hace mucho tiempo requiere uno, no existiendo forma de colocar la estructura, pero mientras se construye se puede utilizar dependencias del colegio; lo que se pide es aprobar 2 Odontólogos, uno considerando el grupo de personas que no se logra atender, aclara que existe uno trabajando desde las 17:00 en adelante, pero hace falta más, y el otro ubicarlo en la Faustino González, pero no en el CESCOF.

**Señor Saavedra,** ese profesional para la Faustino González se instalaría en la Escuela Esperanza.

**Dr. Durán,** sí, aunque no lo ha conversado con el Director Comunal, alguna vez se le planteó a la Directora, quien estaba de acuerdo, ya que se resolvía el problema de los niños que están ahí, además es un sector bastante privado.

**Señor Saavedra,** el otro profesional que se instalará en la hora de extensión, de 17:00 a 21:00.

**Dr. Durán,** sería un Dentista contratado por 22 horas para que trabaje en un Consultorio, en las tardes, ya que los Centros tampoco pueden aumentar los Dentistas, dado que están ocupados los sillones dentales.

**Señor Saavedra,** en el CESFAM de Las Américas se tiene sillones dentales desocupados.

Ha conversado con ellos y existe disponibilidad de 1 - 2 sillones.

**Dr. Durán**, hay un Odontólogo que se sumará a las 44 horas, y el otro sillón dental se utiliza en un programa y también hay extensiones horarias.

Aclara que la idea no es contratar un Odontólogo 44 horas, sino que es mejor contratar 2 por 22 horas y que atiendan en el horario de tarde, de tal manera que se tenga en todos los Consultorios, dado que la necesidad no es solo en Las Américas, sino que de todos.

**Señor Saavedra**, cuando se trata de tener un espacio, no le complica donde sea, porque la gente se puede trasladar con tal de tener la atención.

**Señor Herrera**, propone se realice la exposición completa, después realizar las consultas y posterior votar.

**Dr. Durán**, sugiere presentar la Categoría e ir votando.

Químico Farmacéutico se tiene 1, se debe tener uno por cada farmacia, pero el costo es altísimo, por tanto, se ha considerado al menos para el próximo año, no tener alguien en Bodega trabajando, sino que en terreno y se pide aumentar 1 más, es decir, contratar 2 por jornada de 22 horas y esas distribuir las en los Centros de Salud; esta es una forma para mantener un mejor control y entrega de los medicamentos que hoy se tiene. Existe un profesional para una población de 180.000 personas lo que es insuficiente y sobre todo porque se ha logrado mantener el control de la cantidad de medicamentos, pero se requiere mejorar el control de la entrega.

**Señor Allende**, consulta si se aprueba la propuesta de la Categoría A, Médicos, Dentistas y farmacéuticos.

**Señor Saavedra**, la Comisión de Salud envió Oficio a la Dirección Comunal, en el cual se solicitaba entregar la dotación de este año por Centro de Salud, y hasta el momento no ha recibido respuesta.

Entiende que esta dotación fue realizada junto con las Directoras de los Centros, y en la reunión que se sostuvo con el Doctor habló de 3000 pacientes por Médicos, no 3.900 como dice hoy día, y que se iba a tener 7000 pacientes por Enfermera; este tema se conversó como Comisión, y fue la razón por la cual se pidió el antecedente, dado que hay Centros que tienen 50.000 - 70.000 ó 65.000, es decir, cuantos Médicos habrá en La Florida para esa cantidad de población, corresponde a la dotación por Centros ó es lo general y después se distribuirán los Médicos en cada uno conforme a lo que corresponda ó irán 6 Médicos en uno y 6 en otro, siendo que la población es más numerosa en algunos de ellos, esta es la inquietud como Comisión.

**Dr. Durán**, efectivamente se les pidió la dotación por Centro, no tiene problema en entregarla, pero aún no se envía.

**Señor Allende**, aclara que se está en el proceso de votación.

**Señor Ramírez**, considera importante que las consultas se respondan, e igual se realizará el proceso de votación.

**Señor Saavedra**, consulta si las Direcciones de los Centros saben de la dotación que van a tener el próximo año.

**Dr. Durán**, ese fue un proceso de trabajo con la cantidad de personas, cuando falta un Médico se ha ido recuperando el cargo y obviamente el Centro que tiene más población tiene más Médicos, la demanda asistencial lo va tomando así. Aclara que nunca dijo una Enfermera para 7000 personas, lo que expresó fue más menos dado que no tenía el cálculo, si eran 47 Médicos sería 1 para 3.900 que fue lo que indicó en paréntesis, y en cantidad de Enfermera es más menos lo mismo.

**Señor Saavedra**, las cifras que indicó fue lo que el Doctor señaló en esa oportunidad, no está inventando, incluso lo tiene anotado, 3000 pacientes por Médico y 7000 por Enfermera, ahora si según la dotación el cálculo arroja que son 3900, lo acepta, pero reitera que no está inventando.

**Dr. Durán**, si lo señaló, cometió un error, no era un número que llevara escrito, se equivocó al decirlo, pero lo que ha mostrado la población de Médicos a atender va a depender de la población de cada uno de los establecimientos, uno por 3.900 más menos, es lo que debiera ser si fuesen 47, pero puede cambiar, porque por ejemplo un CESCOF puede tener un Médico por 44 horas y no los 3.900 paciente, un poco más, lo expresado es como un promedio.

**Señor Herrera**, el proceso que se hace para llegar a la propuesta, es un trabajo realizado con los Directores de los Centros.

**Dr. Durán**, sí, se conversó con ellos.

**Señor Herrera**, y la propuesta emerge de ese trabajo, no es solo de la Dirección Comunal.

**Dr. Durán**, efectivamente, se ha conversado con los Directores, se ven los elementos, lo de la Químico Farmacéutico no sale de la idea de una oficina solamente.

**Señor Ramírez**, se hace mención que en el sector de Faustino González habría un Dentista que funcionaría en el colegio eventualmente, y consulta de quien depende directamente, del CESCOF.

**Dr. Durán**, sí, ó del Consultorio Norte, pero la idea es que después se quede en el Centro de Salud que esperan tener en el sector.

**Señor Alcalde**, consulta si se aprueba.

**Señora Elissetche**, recuerda que el año pasado vieron el tema por Consultorio, se discutió.

**Señor Saavedra**, fue la presentación exactamente igual que ahora, y por eso la Comisión prefirió requerirla por Centro de Salud.

Por ejemplo, si el Consejo de Desarrollo del sector Carlos Trupp le dice que se tiene 8 Médicos, pero resulta que se lleva 3 meses con 6 Médicos, donde están los otros 2, y eso es lo que desea saber, para poder fiscalizar el próximo año, teniendo claro que si en La Florida deben haber 9 Médicos, por qué hay 7, donde están los otros 2 que se aprobaron en la Dotación, acaso es porque no hay profesionales ó no desean trabajar acá, pero que se entregue una respuesta, porque los usuarios hoy saben que existe una Comisión de Salud, que la preside, y lo llaman constantemente para indicar las necesidades que tienen.

Si existen los recursos, se deben utilizar todos los medios posibles para contratar al profesional que se requiere, y decir que la falta es porque el otro Médico se fue a una capacitación.

**Dr. Durán**, no tiene problema en enviar el listado por Centro, pero en cuanto al tema de los Médicos no cree que pase porque no desean trabajar en la comuna de Talca, porque se ha traído un número importante de profesionales, el tema es que los Médicos en general no desean trabajar en la Atención Primaria, además que el Hospital los conquista.

**Señor Saavedra**, como Concejo, como Municipalidad deberán ver el tema, para tener más Médicos se les debe incentivar, que se perfeccionen, capaciten, y eso se lo ha manifestado al Doctor, ir a conversar con el otro grupo que está por egresar, decirles que la Comuna de Talca les asegura que después de 2 años que trabajen acá, van a tener el tiempo para perfeccionarse y el sueldo se les aumentará en 200-300 mil pesos más, ya que la verdad es que por plata no desean trabajar en el Servicio de la Atención Primaria,, prefieren hacerlo particular porque ganan más, inclusive Maule - San Javier les ofrece más que Talca.

**Dr. Durán**, indica que eso se ha ido superando.

**Señor Herrera**, considera que no pueden entrar a un tema ideológico, se vive en un sistema de mercado, y algunos Médicos tendrán vocación de servicio para trabajar en el servicio público, les gustará y se quedan, pero otros no, lo hacen por la remuneración, y buscarán donde les paguen más, personalmente tiene su posición, pero para avanzar, solicita que ojala la información fluya hacia la Comisión de Salud, y que se pueda socializar con el resto de los Concejales, con el fin de poder hacer aportes para resolver los problemas que se presentan.

Está por aprobar la propuesta de aumentar, puesto que la cantidad de usuarios a atender aumentará, la gente de las Isapres se está traspasando a Fonasa.

Los demás señores Concejales aprueban.

**Señor Saavedra**, aprueba en el bien entendido que se haga llegar a la Comisión de lo solicitado.

**Dr. Durán**, Categoría B, Asistente Social se tiene 23 jornadas, se considera que igual hacen falta, se está en un Modelo Psicosocial existiendo la necesidad que trabajen más en terreno, con los 23 está copado las horas asistenciales, y algunos de ellos cumplen funciones de tipo Directiva, es decir, por ejemplo la señora Berta es Directora, es Asistente Social, por tanto no son 23 trabajando con la población, sino que 22, la Directora del CESCOF de la Faustino González es Asistente Social, cumple ambas funciones.

**Señor Saavedra**, por eso requería la dotación, porque se acaba de indicar que 1 Directora es Asistente Social, consulta si fue contratada como tal ó como Directora, y cuantas horas destina en Administración, la que es Matrona si está contratada como tal, obviamente no dará las horas de atención, ya que como Directora va a tener muchas horas de administración, entonces, cuantas horas de Matrona están faltando.

**Dr. Durán**, en la Faustino González funciona no solo como Directora, sino que como Asistente Social, en Brilla El Sol igual, en el CESFAM de las Américas la Directora es Asistente Social, fue contratada como tal, no como Directora, y por eso pide el aumento de 1 Asistente Social, no de las otras 2 personas, que son Directores, porque cumplen además la función de su profesión.

**Señor Allende**, indica que se está en la hora de término de la sesión, habría que prorrogar por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar la sesión en 15 minutos.

**Dr. Durán**, en relación a los Enfermeros se pide uno, dice 3.900 y aclara el error cometido, porque uno de ellos tiene fuero gremial, lo que implica 11 horas como Enfermera y 27 horas del fuero a nivel país, por tanto no se tendría las 44 horas, y se pide para ese reemplazo.

En cuanto a los Kinesiólogos hay un aumento, dado que son muchas las atenciones por enfermedades respiratorias crónicas, en el tema de invierno se ha logrado salvar muy bien la situación, aunque ninguno de los años han tenido crisis en relación a eso, y con la contratación de Kinesiólogos en horario diferente se ha mantenido muy bien el trabajo.

Cuando comenzó en esta Administración veía que los Kinesiólogos trabajaban en Programa IRA, ERA, pero en verano no tenían muchos pacientes - actividades, pero hoy no solo hacen esos Programas, sino que trabajan con adultos mayores y realizan el examen de medicina preventiva, EMPAM, donde por cada uno de ellos se demoran 1 hora, por tanto, la cantidad de horas disponibles para ese profesional igual hace falta. En la posta Mercedes se tenía 11 horas, hoy se ha logrado subir a 22, pero igual es insuficiente, por eso se considera que debieran tener, al igual que en Brilla El Sol, donde se ha crecido en establecimiento, se requieren horas de kinesiólogos, se tiene uno en cada uno de los Programas IRA, ERA, y uno como Músculo Esquelético, pero se desea acompañar a eso profesionales que desarrollen más trabajo en terreno.

Respecto a Matronas, donde don Manuel Saavedra señaló claramente que era un gran tema, las Matronas al igual que las Asistentes Sociales han asumido funciones administrativas, siendo contratadas como Profesionales, en el CESFAM Carlos Trupp la Directora es Matrona, igual en el Consultorio Norte, en La Florida también, en el staff que trabaja con él directamente en el Programa Chile Crece Contigo la asesora es Matrona, la Subdirectora del Departamento también, por tanto, real, de 30 Matronas no se tiene el número que realice trabajo clínico, y aclara que en todas las administraciones estas han asumido cargos administrativos, tema que debe ver con formación no solo en lo técnico, sino que también en lo administrativo, en gran parte donde se vaya, los Directores de Establecimientos son Matrones, por tanto, se están pidiendo 4 para reemplazar y si no se pide más es porque estas necesitan box clínico, por tanto no se justifica colocar más personas sino van a tener donde trabajar. En estos momentos lo que interesa es contratar Matronas en horario diferido, después de las 17:00 horas, porque ha sido un éxito cada vez que se colocan después de ese horario, llega más población, y es la que trabaja. El aumento es de 30 a 34 Matronas, considerando que parte de ellas debiera cumplir Jornada de 22 horas en las tardes.

Se mantienen los Nutricionistas Psicólogos, Profesor, incluso con el kinesiólogo se ha visto, y cita como ejemplo la experiencia del Carlos Trupp, donde el profesional además es Profesor de Educación Física, en Las Américas también hay uno, y la experiencia ha sido increíble, ya que no solo trabaja la actividad física, sino que también tienen todo el conocimiento kinesico, hay personas que han logrado bajar 11-15 kilos, y es después de las 19:00 horas.

**Señor Albornoz**, comenta que trabajan con adultos mayores.

**Dr. Durán**, sí, y la gente lo único que pide es un kinesiólogo para realizar actividades deportivas.

Contador, Auditor, Ingeniero Comercial, se mantiene igual.

Tecnólogo Médico, en algún momento se habló mucho de los exámenes de laboratorio, hoy se está dando respuesta y cada día se tiene más población, deben ser el laboratorio que más exámenes procesa después del Hospital, de toda la región, 6.000 exámenes diarios, más de 600 personas se toman exámenes todos los días, más de 40.000 mensual. Se tiene 4 Tecnólogos, de los cuales 1 es de la parte Oftalmológica de la Unidad UAPO, y se pide el aumento de 1 más, dado la alta cantidad de exámenes. El equipo del Laboratorio es muy compacto, han sido un ejemplo a seguir, y se va aumentando en la medida que se va necesitando.

Educadora de Párvulos, todos saben del Programa Chile Crece Contigo, existe una sala de Estimulación la cual se queda sin profesionales, por tanto no se tiene atención, y Educadora de Párvulos se tiene 1, pero existe una población importante de niños, más de 20.000 bajo control, y en ella deben estimular a los niños que tienen algún déficit del desarrollo psicomotor, la profesional ha realizado un trabajo espectacular con la gente, pero se desea aumentar y colocar media jornada, ubicándola en La Florida y en el Carlos Trupp.

Abogado se mantiene, y estas serían las modificaciones en la Categoría B.

**Señora Elissetche**, le preocupa el tema de los Psicólogos, tiene la impresión que existe un déficit.

**Dr. Durán**, se tiene un Psicólogo por cada uno de los sectores.

**Señora Elissetche**, pero lo que se ve en la población es que hay mucha depresión, aún se tiene el tema post terremoto, que es muy fuerte, y existe mucho stress sobre todo en las mujeres por la situación que deben enfrentar, considerando que es necesario un apoyo psicológico más fuerte.

Aprovechando la presencia del Director Comunal de Educación, el tema también lo ve en los colegios, la dificultad que tienen las madres particularmente para enfrentar el trabajo con los hijos, y ahí hace mucha falta apoyo psicológico.

**Dr. Durán**, comparte lo expresado, y considera que han logrado entenderse en los temas, porque no son muy diferentes, pero pasa por una situación de espacio físico, lugares donde pueda atender el profesional, además no es fácil citar a las personas en cualquier horario, y claramente pueden generar más, pero donde ubican, es más, en algún momento le pasó que había contrataciones de personas que no había donde pudieran atender, teniendo claro que como tema es más que relevante, en Salud la esfera psicológica de Salud Mental es un gran tema, quizás con el visto bueno del Alcalde se puede conversar y presentarlo posteriormente en una sesión.

**Señora Elissetche**, quizás sea necesario pensar, trabajar un tema de cómo ayudar, porque puede no solo ser en la cantidad de horas Psicólogo, quizás alguna otra cosa, pero el tema de preocupación en la salud mental es clave en todo, incluso puede ser un trabajo en conjunto con Educación.

**Señor Alcalde**, previamente se debe analizar el espacio físico.

**Señor Yáñez**, apoya la presentación presentada por el Director Comunal de Salud, la especialidad la tiene él, por tanto es el indicado para saber los funcionarios que faltan.

Categoría B. **Señor Allende**, consulta si hay acuerdo respecto de la

Los señores Concejales aprueban.

**Señor Allende**, indica que se ha llegado a la hora de término de la sesión.

Los señores Concejales sugieren autoconvocarse.

Se levanta la sesión a las 19:15 horas.

**ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA**

**SESION ORDINARIA MIERCOLES 14 DE SEPTIEMBRE 2011.**

**ACUERDO N° 274 : Se acuerda aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores Concejales a los Seminarios que se indican :**

- **Aplicación de la Ley de Alcoholes, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en Calama, las fechas 21 al 24 de Septiembre.**
- **Segundo Congreso Internacional de Turismo y Cultura de Experiencias Exitosas Municipales, organizado por Asociación de Municipalidades Región del Maule, a realizarse en Constitución, las fechas 28, 29 y 30 de Septiembre 2011.**

**Y asistencia de Concejal señor Patricio Herrera**

**Blanco, a:**

- **Programa de Pasantía PITDEC, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, denominado "Programa de Intercambio Tecnológico para el Desarrollo Comunal", a realizarse en La Habana, Cuba, desde el 23 al 31 de Octubre 2011.**

**ACUERDO N° 275 : El Concejo acuerda designar a los Concejales señores Rubén Albornoz Dachelet y Julio Cherif Pérez, para participar en Jornada de Capacitación de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que se realizará el día 19 de Octubre 2011, en Hotel Diego de Almagro de Talca.**

**ACUERDO N° 276 : El Concejo acuerda aprobar aumento de cobertura de subvención otorgada a Unión Comunal de Juntas de Vecinos, para ser incluir lo siguiente :**

**1.- Un lienzo y dos pendones institucionales impresos, para ser usados en capacitaciones y eventos en los que forma parte la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Talca**

**2.- Factura N° 001943 de Electrónica Vergara por la reparación de un parlante del equipo de amplificación, el cual fue adquirido a través de los presupuestos participativos y. es facilitado para las actividades de las Juntas de Vecinos en sus respectivos sectores.**

**3.- Factura N° 008749 de Intersof Limitada, compra de un Router Link 54 MPS, para ampliar la cobertura de Internet a otros computadores que hay en la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Talca.**

**ACUERDO N° 277 :** El Concejo acuerda donar bienes dados de baja del Servicio de Educación Municipal, a las organizaciones que se indican :

- Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, sillas y kárdex metálicos en mal estado
- Junta de Vecinos Villa Don Enrique, mobiliario en mal estado.
- Comité de Adelanto Villa Corazón de María, mobiliario en mal estado.

**ACUERDO N° 278 :** El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo, de las personas que se indican :

- Señor Ernesto Muena Moraga,
- Señor Bonifacio Torres Carreño,
- Señora María Arenas González, y
- Señor Nelson Von Jentschky Cruz

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de estos casos.

**ACUERDO N° 279 :** El Concejo acuerda fijar como sesión ordinaria el Martes 20 de Septiembre 2011, a las 18:30 horas.

Y se acuerda fijar como sesión extraordinaria el Martes 27 de Septiembre, a las 10:00 horas.

**ACUERDO N° 280 :** El Concejo acuerda aprobar las siguientes bonificaciones de Mérito a funcionarios del Servicio de Salud Municipal:

- Para el 11% de los funcionarios mejor calificados, la bonificación será de un 21%,
- Para el 11% de los funcionarios ubicados a continuación del tramo anterior, la bonificación será de un 11%,
- Para el último tramo conformado por el 13% restante de los funcionarios, la bonificación será de un 5%

